

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8744** OYC COMPOSTELA, S.L.

D. Francisco Ruiz Paullada Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento EJECUCIÓN N.º 236/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ignacio Castiñeiras Vázquez en reclamación de cantidad contra Oyc Compostela, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 25/03/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 2.000 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a veinticinco de marzo de 2011.

Pontevedra, 25 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021763-1